

1

**ACTA Núm. 37**

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos), del día lunes 08 (ocho) del mes de junio del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en la Presidencia Municipal, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, solicitó se diera lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Presentación del Informe Financiero y de Resultados de la Feria de Tecomán 2004, por parte del Comité de la Feria Anual Tecomán 2004.
- 6.- Propuesta y autorización en su caso del dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría de Ayuntamiento, relativo al Informe Financiero y de resultados que rinde el Comité de Feria Anual 2004, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento que Rige el funcionamiento de la Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud que envía el C. Presidente Municipal; consistente en:
  - Ratificación del Comité de la Feria de Tecomán por los eventos que corresponden a esta administración.
  - Rectificación del punto sexto del acta 7, 4ª. Sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre del 2003, relativo a la cancelación de la cuenta de cheques, debiendo permanecer vigente por el periodo que esté en funciones el Comité de la Feria de Tecomán.
  - Incluir al Patrimonio Municipal la Infraestructura construida por el Comité de la Feria 2004.
  - Iniciación de los trabajos de la transformación del Comité de Feria como Instituto de Ferias Tecomán, para que esté en posibilidades de operar bajo este esquema en las próximas ediciones.
- 8.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose la totalidad de los 13 trece integrantes del H. Cabildo. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, hizo uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien puso a consideración del H. Cabildo el Orden del Día, mismo que fue leído al Pleno de H. Cabildo; solicitó la voz la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, con el fin de proponer que el punto 7, del orden del día fuera retirado, ya que apenas se iba a escuchar lo que dice el Informe del Comité de la Feria y considera que, hasta que se conozca el resultado de ese informe, pudiera ponerse este punto en el orden del día en otra Sesión. Solicitó el uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, para manifestar que comparte lo dicho por la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, ya que, en el mismo punto, viene que se quiere formar el Instituto de Ferias de Tecomán y menciona que no hay un marco jurídico que lo sustente; agrega que en la Ley del Municipio tampoco se contempla y que además no hay una reglamentación que diga cómo se lleve a cabo, que en general no existe un Reglamento que diga cómo se haga. El Presidente Municipal da respuesta a esta última intervención, precisando que en el orden del día se apuntó que se debían iniciar los trabajos. El suscrito Secretario del Ayuntamiento, autorizado por el C. Presidente Municipal, de manera informativa explicó al Pleno que el punto decía que los trabajos deberán iniciarse, y que estos trabajos comenzarán haciendo el marco jurídico o normativo, que esa es la iniciación. En uso de la voz, el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas expresa que al no haber un Reglamento, considera que es mejor retirar este punto del orden del día. En uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas explicó que primero habría que conocer el informe que se va a rendir y que posteriormente a ello se considere lo del Instituto de Ferias, solicitando se retirara el punto 7 del orden del día. Solicitó el uso de la voz el Regidor Pablo Ceballos Ceballos, con el fin de manifestar que considera importante que se mantuvieran los puntos propuestos y con el conocimiento del desglose de los puntos se podrá valorar el contenido de cada uno, señalando que no era bueno retirarlo antes de conocer su contenido. Solicitó la voz la Regidora Ma. Aissa Solís Sánchez, con el fin de expresar que proponía dejar como está el orden del día, explicando que el punto 7 habla nada más de la ratificación del Comité de Feria y que, en ningún momento se habla en el punto, que deba ser autorización del Comité de Feria.

Sometido que fue el orden del día, a la consideración del Cabildo, resultó aprobado por mayoría de votos, con 7 (siete) votos a favor; una abstención, de la Regidora Ma. Del Carmen Rúa Castillo; y 5 (cinco) votos en contra, de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Felipe Alfonso Felix Castro, Julio Alejandro Puente Rojas, Armando de la Mora Morfin y José Anguiano Negrete. -----

En uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas manifestó que el día de hoy presentó una denuncia de hecho, ante el Congreso del Estado y que a las 5:30 de la tarde presentó una denuncia penal ante el Ministerio Público, ésta va en contra de los funcionarios que han incurrido en irregularidades y, en este caso, no estaba involucrando a los Regidores ni

a la Síndico Municipal, porque, manifiesta que, está esperando cuál será el comportamiento de ellos en esta Sesión, expresando que es conocimiento de todos y especialmente del Presidente Municipal, de que se han cometido irregularidades de todo esto que se ha venido realizando; el Presidente Municipal le pregunta qué cuales; la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, contesta que las que se habrán de ver en el momento que inicia la Sesión, precisando que su voto estará en contra, por los motivos que adujo anteriormente y por las razones que mencionó. En uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfín solicitó que los comentarios pertinentes se hicieran al atender cada punto, esto para poder avanzar; el Presidente Municipal expresó que comparte esta última opinión, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento atender el siguiente punto del orden del día.

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó la dispensa de la lectura del Acta No. 35, de fecha 31 de mayo de 2004, por haber sido enviada en tiempo a cada integrante del Cabildo. Sometida que fue a la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad de los presentes.

Asimismo, se sometió a consideración el Acta No. 36, de fecha 5 de junio de 2004, esta última en la que consta que la Sesión fue diferida al no haber declaratoria de quórum legal; en uso de la voz, el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas observó que en esta Acta, equivocadamente se puso Sesión Ordinaria cuando fue Sesión Extraordinaria. Sometida que fue a votación, se aprobó por unanimidad del Pleno, con la observación señalada. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para solicitar al Presidente de Comité de Feria, Lic. José Antonio Espinosa Hernández, presentara el Informe Financiero del Comité de Feria. Solicitó la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas para exponer que tenía consigo un escrito, por lo cual pidió leer con la atención de todo el Cabildo, mismo que a continuación se transcribe:

Tecomán, Col. a Junio 05 de 2004.

H. PLENO DEL CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECOMAN,  
P R E S E N T E .

JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, regidor miembro del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán, en el ámbito de mi competencia, me permito expresar a ustedes:

1.- Que la sesión que se convocó para el día de hoy , contiene puntos en el orden del día, que de su sola lectura, engendran ya en mateia de cada uno por si mismos, violaciones a distintas Leyes vigentes, como son:

Ley de Deuda Pública del Estado de Colima,  
Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal,  
Ley del Municipio Libre del Estado de Colima,  
Reglamento que rige el funcionamiento de comisiones y sesiones  
del Cabildo,  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado.

La **Ley de Deuda Pública**, contiene distintas disposiciones, para los supuestos de que los Ayuntamientos, al no contar con suficiencia en las partidas de su presupuesto aprobado, o de su ley de Ingresos, debe el Presidente Municipal, en mancomún con el Tesorero, **solicitar al Congreso del Estado, la autorización** respectiva para contraer obligaciones que comprometan la Hacienda Pública Municipal.

Solicito, que se ponga a la vista de este Cabildo, el documento o documentos, que demuestren la obligación legal anterior, así como los documentos que debieron soportarla, con el fin de que el congreso del estado, estuviera en posibilidad de emitir una opinión sobre el particular que se le debió solicitar.

Solicito, que se ponga a la vista de la **Comisión de Hacienda Municipal** de este Cabildo, el documento o documentos, que demuestren la obligación legal anterior, derivada de la Ley de Deuda Pública del Estado, así como los documentos que debieron soportarla, y los documentos, contratos, nombramientos, concesiones, arrendamientos, comodatos, y en general cualquier documento, para el fin de que la Comisión de hacienda Municipal pueda dictaminar, como es su obligación legal.

La **Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal**, en su artículo 30, que cita: "CUALQUIER EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO DEBERA LIQUIDARSE A TRAVES DE ORDENES DE PAGO QUE EXPIDA LA OFICIALIA MAYOR, LAS CUALES TENDRAN QUE SER AUTORIZADAS POR EL PROPIO OFICIAL MAYOR Y EL TESORERO,"

Con base en el supuesto que refiere el artículo en cita, en mi calidad de Regidor, y con el fin de transparentar los movimientos contables de esta administración, así como los concernientes del comité de feria, solicitamos copia autorizada de las ordenes de pago que debió expedir el oficial mayor, autorizadas por el mismo y por la tesorera municipal.

He de advertir a la tesorera municipal, en términos de esta ley, sobre la responsabilidad de pagos que se realicen o se hayan realizado en contravención a lo dispuesto al artículo 30.

Solicito también copia de los estados de cuenta y cheques en que constan los pagos a proveedores del comité de feria, con cargo a la cuenta bancaria que se autorizo al comité abrir en alguna institución bancaria así como los movimientos de dinero que hizo la tesorería del ayuntamiento al liquidar pasivos del comité de feria.

La documentación a que me refiero ha sido solicitada en mancomún con otros regidores, en términos de la fracción VI del artículo 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, misma que concede al regidor la facultad de solicitar información, estableciéndose la obligación a los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal a expedirla en un plazo máximo de 8 días; como prueba de lo anterior están distintas actas de cabildo que demuestran las solicitudes de información de lo relativo a la feria, también consta la respuesta del presidente municipal comprometiéndose a darla.

En términos del artículo 37 de la ley en comento, los actos o contratos cuya celebración comprometan la hacienda pública municipal con obligaciones reales o contingentes, que rebasen el periodo constitucional del Ayuntamiento, requerirán el acuerdo de cabildo, que deberá autorizarlo antes de la celebración de esos contratos o a la ejecución de esos actos a que se refiere la ley.

El cabildo no puede legitimar estos actos y contratos, que fueron celebrados despreciando la intervención, análisis y aprobación de este cabildo, que debió ser previo a la celebración de esos actos, habida cuenta que los mismos comprometen la hacienda pública municipal y entrañan obligaciones que rebasan por mucho el periodo constitucional de esta administración.

Los regidores de este cabildo, en el ámbito de nuestras funciones, debemos atender a las responsabilidades a que seremos sujetos de aprobar una serie de actos y compromisos viciados de origen y carentes de autorización previa de este H. Cabildo, como lo dispone la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto analizada, ya que con carácter subsidiario somos sujetos de responsabilidad los servidores públicos que por la índole de sus funciones hayan autorizados los actos irregulares, ya en forma dolosa, culposa o por negligencia.

No podemos ser negligentes al aceptar y autorizar negocios que se hicieron con carácter particular en bienes municipales.

**La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, fue violentada por la Síndico Municipal,** toda vez que faltó y ha faltado a su deber inexcusable de vigilar el correcto ejercicio del presupuesto.

No podemos afirmar bajo óptica alguna, que se hable de ejercicio transparente del presupuesto, cuando está documentado un abono de COMAPAT de su adeudo al Ayuntamiento, y la tesorero, lo desvía para fines ajenos a lo autorizado por Ley.

**La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, fue violentada por el Contralor Municipal,** al haber sido ineficaz, incapaz e incompetente, para prevenir a la administración sobre los deberes legales a cumplir, al contratar con terceros, como en el caso de los adeudos del Comité de feria, mas aún, que no iluminó con sus conocimientos a la Administración municipal, para prevenir las contingencias de contratar servicios y obras sin respaldo legal ni financiero.

Solicito al C. Secretario del Ayuntamiento, que este escrito forme parte del acta que se levante con motivo de esta sesión de cabildo.

**Atentamente.**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. RUBRICA.

c.c.p. C. Contador Mayor de Hacienda, del H. Congreso del Estado.  
c.c.p. C. Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado.  
c.c.p. Archivo.

Una vez terminada la lectura del escrito, el Presidente Municipal le solicitó al Regidor Julio Alejandro Puente Rojas, que se apegara al orden del día, pues esa lectura no estaba considerada en el orden del día propuesto. El Regidor Julio A. Puente Rojas, le manifestó al Presidente Municipal que él pidió el uso de la voz, misma que le fue concedida, y por eso leyó el texto. En su intervención, el Regidor José Anguiano Negrete solicita al Pleno que haya apego al orden del día y pide orden en la Sesión. Por su parte, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos pidió orden a los asistentes a la Sesión, señalando que sólo pueden hacer uso de la voz los integrantes del Cabildo o los funcionarios a quienes se les autorice su participación, solicitando que se retire del lugar quien no cumpla lo anterior. En su intervención, la Síndico Municipal solicitó que, el punto que se trate en esta Mesa haya sido previamente solicitado, como lo marca el Reglamento. Por su parte, el Regidor Armando de la Mora Morfin pidió al Cabildo que se ajustara al orden del día, que no se pueda hacer uso de la palabra cuando el tema no haya sido discutido o propuesto, decir el tema que se trate y, antes de la votación, ahí si se puede hacer el uso de la voz, proponiendo que, una vez que se rinda el Informe del Comité de Feria, entonces el Regidor Puente vuelva a leer su escrito; considerando el Presidente Municipal que ya quedó claro el asunto y, en materia de este punto, el Presidente Municipal, haciendo uso de la voz, pidió de favor que el Cabildo le diera la confianza que se le dio en un principio al Comité de la Feria, cuando fue aprobado su nombramiento por unanimidad del Pleno, y que se viera a fondo cuál fue la intención, cuál es la intención y qué es lo que se hizo; manifiesta que cree se ha levantado aquí una expectativa diferente a la que al pueblo conviene, esa había sido la intención de invitar a la sociedad civil, presente en la Sesión, para que vean, para que sepan qué fue lo que ocurrió, para que no se deformen y politicen las cosas; asimismo, el Presidente Municipal pide al Cabildo la comprensión, que se vea a fondo este informe; menciona que si hay algún indicio de algún mal manejo lo pueden hacer notar.

En uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrias Barajas mencionó que ella tiene plena confianza en las personas que forman el Comité de Feria y refiere que como se lo dijo ya al Presidente del Comité: que a quien no tiene confianza es al Presidente Municipal porque ha ignorado al Cabildo, no en una ocasión sino en muchas ocasiones. En respuesta, el Presidente Municipal le dice a la Regidora Eloísa que ya esto lo han platicado varias veces, que no es que haya ignorando al Cabildo de manera intencional o

dolosa, que les prometió en las dos sesiones anteriores no volverlo a hacer, que esta era su forma de trabajar, pues así en la iniciativa privada se toman decisiones y se va avanzando, no es igual aquí, eso ocurrió desde el segundo mes de la administración y yo les dije y les prometí no hacerlo más, entonces ya no lo he hecho más; por otra parte, señaló el Presidente Municipal, las cosas van funcionando bien, nomás que esto fue lo primero que se hizo, que esto fue derivado por la confianza que le dio el Cabildo al Comité de Feria.

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas manifestó que en muchas ocasiones le preguntó al Presidente Municipal qué era lo que estaba pasando con el Comité de la Feria, y que él decía que iba a cambiar y no cambiaba nada, refiriendo la Regidora que hoy va a demostrar que el Presidente sí ha ignorado al Cabildo; el Presidente Municipal refiere que no, que se va a ver que no.

En su intervención, el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas indicó al Presidente Municipal que en una ocasión le dijo que para hacer una concesión, para contratar servicios, hacer obra, se necesitaba la autorización de Cabildo y que esto fue al inicio de la administración; refiere que también comentó y quedó asentado en una Acta de Cabildo, de que el hecho que desconozcamos la Ley no nos exime de que nos la apliquen, que esto lo comentó en buenos términos y que el Presidente Municipal le dijo, en su momento, que lo iba a tomar en cuenta; el Presidente Municipal interviene para decir que todo esto ya lo tomó en cuenta.

En su intervención, el Regidor José Anguiano Negrete explica que el Comité de la Feria fue aprobado por el Cabildo totalmente y que por este lado no existe ningún punto de discusión.

En uso de la voz, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos explica que en el Informe que se dará a conocer se verá el éxito que tuvo esta Feria, una Feria que en la historia de Tecomán no se había tenido y que el tiempo será quien lo demuestre, que habrá personas que difieran de esto; explica que el ambiente en Tecomán se está dando para un desarrollo en pleno del municipio.

En uso de la voz, el Presidente del Comité de Feria, Lic. José Antonio Espinosa Hernández, señala al Cabildo que se arrancó la construcción, que fue muy importante y que pudiera ser ambiciosa, pero que estaba planeada para incorporar el crecimiento de la ciudad, explicando que todo lo que haya de crecimiento, de aquí a 20 ó 25 años, que todo eso está planeado para soportarlo.

Hizo uso de la voz la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, al empezar a rendir su Informe el Presidente del Comité de Feria, para preguntar que en el caso de las cervecerías, que si firmaron algún convenio o contrato; respondiendo el Presidente del Comité que ahí está, refiriéndose a los documentos que al inicio de la Sesión les fueron entregados a los miembros del Cabildo; la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, le explica al Presidente del Comité, que los documentos apenas se los han dado y no los ha visto, preguntando si se firmó o no; contestando el Presidente del

Comité que sí lo está; pregunta la Regidora Chavarrias, al Presidente de Comité si está firmado por la Síndico Municipal, contestando que no está firmado por ella todavía.

En uso de la voz, el Regidor Julio Alejandro Puentes Rojas pregunta al Presidente del Comité de Feria, que quién autorizó esa concesión; el Presidente Municipal propone que las preguntas se hagan al final.

Nuevamente hizo uso de la voz el Lic. José Antonio Espinosa Hernández, quien se dirigió al Cabildo, diciendo que lo que se quiere es darle más fortaleza al municipio y darle mas infraestructura al municipio, que le dé valor a todas las demás actividades, que el evento de la Feria de Tecomán sea importante en la región, que se quiso, por parte del Comité de Feria, posicionar las tradiciones del Municipio, ligando los aspectos religiosos, con los de la fiesta y otro tipo de actividades, como la pesquera y agrícola; mencionó que se pretendió que fuera un proyecto autofinanciable, pues esto último era importante por los aspectos que todos conocemos, como el asunto del dinero que nunca alcanza, y eso estaba premeditado, que la idea siempre fue con ese fin y de ahí se arrancó; refirió que se hicieron los programas resaltando las bondades del municipio y dándonos a conocer a nivel Nacional y Regional, que de estos programas bastantes repeticiones hubo y dice que cree que eso ayudó bastante, no nada más al Municipio sino para dar a conocer el evento de la Feria. Continuó exponiendo que el proyecto representó siempre una inversión sustentable, la idea es que se pague de ahí mismo y ya con la infraestructura ferial que se hizo, estamos más seguros que así será; explica que todo está planeado para crecer, que ante cualquier cosa el Comité siempre trabajó con visión, pues aún cuando ya había drenaje, por la capacidad de la nueva infraestructura, tuvieron que hacer nuevos drenajes, pensando en no volver a destapar las calles para volverlos a poner, evitando gastos futuros, que esto fue con el propósito de que las familias se divirtieran, que tuvieran un lugar confiable donde estuvieran a gusto pasando un rato, no nomás durante los 15 días de Feria sino pensando en todo el año; expuso que era por estos principales motivos que el Comité llegó a la conclusión de hacer este tipo de instalación para que se usara todo el año, con el objeto de que no nomás fuera un palenque sino que pudiera utilizarse como Centro de Espectáculos, que ahí se pudieran presentar cuestiones culturales, deportivas, ya que en el diámetro del círculo interior puede entrar una cancha de basquetbol y dos de voleibol, en este sentido, dijo, el Comité tiene planeado todo eso; además, explica que, dentro del valor ciudadano, se crearon fuentes de empleo directas o indirectas, lo que fue obvio que se trabajó día y noche, que desarrollaron una área de exposición, y la gente les decía que algunas Instituciones importantes no venían porque no había un lugar para ponerlas, como la Universidad de Colima, que tiene muchos años de no asistir y otras de ese tipo. Prosiguió exponiendo que el núcleo ferial cuenta con una estructura de usos múltiples que no nomás sirve para los 15 días de lo que es el palenque, citando como ejemplo el espectáculo ofrecido por motivo del Día del Niño, con "Odisea Burbujas". Explicó el funcionamiento del palenque en cuanto a las áreas que pueden destinarse para las áreas culturales y deportivas, así como su utilización permanente, ya que se puede vender no nomás por los 15 días sino por el resto del año, siendo ya atractivo para a los empresarios que se dedican a los espectáculos;



también explicó de la importancia de la colaboración que se recibió de algunas representaciones y grupos artísticos y culturales como, por ejemplo, "La Guelaguetza", proveniente del Estado de Oaxaca; también explicó los eventos que se trataron en el Teatro de Pueblo, que todo estaba bien coordinado; explicó el logro de que se instalaran restaurantes que hacía muchos años no se instalaban o nunca se habían instalado, que a partir de las 5:00 de la tarde, se instalaba el Teatro del Pueblo, con la finalidad de integrar a la familia y ya de ahí se fuera la familia a los juegos y se dispersara por el núcleo ferial; explica que se presentaron artistas de primer nivel y que desde hace mucho no se traían de estos eventos, que ya ni en Colima, donde la gente asistió con precios razonables, incluso más bajo que en Colima mismo; expone que esta plaza, con este tipo de infraestructura, a los artistas les interesa, que antes no se contaba con un lugar para tener a toda la gente sentada, ahora ya cuenta con él, ya saben que llegan a Tecomán, se presentan y se promocionan en todo el Estado; manifiesta que al terreno ya le fue dado un valor comercial más, que aumentó su valor patrimonial en forma muy importante, que no se pudo hacer un avalúo para conocer su valor pero que sería importante se hiciera; manifiesta que ahora sí a la gente se le puede pedir una retribución mayor y que eso facilita al Comité el valor de la cobranza, ya que ahora sí hay todo para que paguen; mencionó que se aplicó asfalto en el área de la feria para evitar el polvo, que el Comité incrementó las áreas de interés, y que ahora se cuenta con 5 entradas; asimismo, refirió que desde la inauguración se contó con mucha gente al pendiente de la seguridad de los servicios, pues nunca se olvidó el aspecto familiar; explicó los pormenores de cómo fueron contratando los espacios los distintos expositores y los comerciantes, resaltando los aspectos comercial, plusvalía, limpieza, seguridad y el valor de integración de la familia; explicó lo referente a los ingresos y a los egresos como aparecen en el apartado respectivo de esta Acta en lo relativo al Informe Financiero y de Resultados que rinde el Comité de Feria, precisando que este proyecto tiene una vida de 25 a 30 años, que de ahí en adelante todo es utilidad, todo es ganancia, que significa ingresos, que se aumentaron los ingresos en más de 4 veces a un mínimo costo, que ya no se necesitan tantos gastos de arranque ni tanta gente para limpiar ni para cuidar.

En uso de la voz, el Regidor Felipe Alfonso Felix Castro le pregunta al Presidente del Comité de Feria si tiene el comparativo de ingresos contra egresos, contestando que esto está representado en la copias que le fueron entregadas; el Presidente del Comité de Feria finalizó su exposición, expresando que todo esto no fue un gasto sino una inversión; que se le está dando más valor no sólo al área de Feria sino a todos los terrenos aledaños o limítrofes, más valor a las colonias.

Una vez que finalizó el Informe dado por el Presidente del Comité de Feria, en uso de la voz el Regidor Pablo Ceballos Cevallos, manifestó que de su parte quiere agradecer al Presidente del Comité de Feria, a nombre del pueblo de Tecomán, por el esfuerzo que emprendieron, por las ganas de hacer algo diferente y con una visión empresarial, como deben de enfocarse los trabajos, con el dinero que es de origen de nuestros impuestos; continúa manifestando que de esta manera la gente tiene la garantía de que las cosas están bien hechas.

Solicitó la voz la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, con el fin de felicitar tanto al Presidente como el Tesorero del Comité de Feria, pidiéndole contestar una serie de preguntas, las que formulará una a una, y por rubros, primero los ingresos, luego los egresos, sobre algunas dudas que manifiesta tener; la Regidora refiere que es una obra importante como buena imagen, pero que se trata de obra pública; señala que ella dio su voto para la formación del Comité de Feria y que a éste se le autorizaron 3 cosas, como el abrir una cuenta de cheques para que al final del festejo se rindieran las cuentas y se procedieran a su cancelación; manifiesta que hubo una serie de gastos que, de acuerdo a la normatividad que tiene el Ayuntamiento en sus leyes y reglamentos, se tienen que cumplir y que quiere decirle al Comité, que si ellos no tuvieron la responsabilidad o sabían lo que tenían que cumplir, quisiera que le pudieran decir.

En uso de la voz, el Presidente Municipal le pide a la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, que primero se leyeran los considerandos y después se hicieran las preguntas; la Regidora Eloísa contesta al Presidente Municipal que ya ella ahorita sacó datos específicos y que son preguntas que considera hacer; el Presidente Municipal le solicita a la Regidora Eloísa, nuevamente, que permita leer antes los considerandos; a lo que la Regidora Eloísa manifiesta que lo va a permitir pero que no es lo correcto, porque ella sigue en el uso de la palabra.

Acto seguido, solicitó la voz el Regidor Saúl Magaña Madrigal, para preguntar al Presidente del Comité de Feria, en qué cantidad o valor aumentaron el patrimonio Municipal; contestando el Presidente del Comité de Feria que se estaba hablando de una cantidad aproximada de \$25'000,000.00 (veinticinco millones de pesos), considerando la importancia de un avalúo, para tener el dato más exacto.

En uso de la voz, la Regidor Eloísa Chavarrías Barajas pregunta al Presidente Municipal que si ya podía continuar con su intervención; contestando éste que sí; precisando, la Regidora comenta que, sobre los ingresos, desea saber con qué bases se determinaron las tarifas para el cobro de los distintos conceptos de ingresos, como rentas de pisos y exclusividad o preferencia de venta; el Presidente del Comité de feria contesta que en lo referente a la renta de pisos fue con base a las pláticas que tuvieron con el comité de feria anterior y en pláticas con el Instituto de Ferias de Colima, que en base a lo que ellos cobran le aumentaron cincuenta centavos; la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó si existe algún plano, contestando el Presidente del Comité de Feria que si; pregunta la Regidora que si lo trae, contesta el Presidente del Comité de Feria que lo trae en otro disco, mencionando también que la información completa ya la tiene la Contaduría Mayor de Hacienda, mostrando a los Regidores un documento en que se hace constar lo anterior y donde consta de recibido, por la Contaduría, toda la información que se les envió; el cual no se leyó, mismo que se anexa como apéndice del acta; en el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, pregunta que si en esos contratos de exclusividad -que ya había preguntado- si la Síndico había firmado, que en esta caso de habló de la Cervecería; el Presidente del Comité de Feria contesta que se firmaron 4 contratos importantes, que él no está entregando ni de pistaches ni de taquerías, que está

entregando el de Refresquera, Cervecería, Palenque y Juegos mecánicos; la Regidora Chavarrias Barajas pregunta si en esos contratos firmó la Síndico Municipal, contestando el Presidente de Comité de Feria que firmó el de la Cervecería y no recordaba los demás, que el contrato de Juegos no lo firmó porque ese lo hicieron con él mismo y que la persona, que es la representante de los Juegos, llegó un día, que iba a salir de viaje y que no estaban las demás personas para firmarlo, por eso él nada más lo firmó; continúa preguntando la Regidora Eloísa Chavarrías si el Comité de la Feria era el responsable, el Presidente Municipal contestó que a lo mejor sí.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, pregunta si se realizó algún presupuesto de ingresos que permitiera hacer una planeación de los gastos que originaría la organización de la Feria, así como la ejecución de obra o espacios para la adecuación de la misma; contestó el Presidente del Comité de Feria que se hizo un pequeño presupuesto con base a lo que se iba a rentar; explica que hubo algunas zonas que no se rentaron, por cuestiones de tiempo no pudieron limpiarlas para poder ofrecerlas.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó al Presidente del Comité de Feria si se contaba con un plano o proyecto de distribución de las áreas de la feria, a lo cual se le contestó que, efectivamente, sí se contaba con un plano de distribución de todos los espacios.

En otro cuestionamiento, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó que cuál fue el criterio para el cobro de la exclusividad de la venta de cerveza y refrescos. En respuesta, el Presidente del Comité de la Feria le aclaró que el criterio fue en el sentido de la empresa que nos diera más y que fuera por cajas, no por tiempo, pues en el contrato se estipula que si en lo que dura la administración no se completara el consumo de cajas, entonces se devolvería el dinero que faltara; ante la pregunta de la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, de cuántas cajas serían, el Presidente del Comité respondió que no se acordaba del dato exacto pero estaba contemplado en el contrato respectivo, del cual se tenía copia y estaba contenido en el paquete que se les entregó a los Regidores.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, hizo la pregunta de que si Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento le otorgó su apoyo al Comité de la Feria, en la elaboración de los contratos de exclusividad; respondiendo el Presidente del Comité de la Feria que, en efecto, se contó con el apoyo, pero aparte dichos contratos y todos los demás documentos fueron machotes que les facilitó el Instituto de Feria de Colima, básicamente esos formatos fueron los considerados por el Comité.

En otra intervención, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó qué tipo de recibo oficial fue entregado a los comerciantes y vendedores que se establecieron dentro de los terrenos destinados en la Feria. En respuesta, el Presidente del Comité de Feria dijo que se dio un recibo igual al que se manejó en la pasada edición de la Feria de Tecomán, que de hecho ellos -los del Comité anterior- les habían pasado un machote, era el mismo recibo, no era un recibo de Tesorería. La Regidora Eloísa preguntó que si no era un recibo foliado tampoco, a lo que le contestó el

Presidente del Comité de Feria que sí era un recibo foliado, que era el mismo modelo que se utilizó el año anterior, únicamente se le cambiaron los logos.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, cuestionó que si, dentro de la documentación presentada por el Comité de la Feria se mostraba un estado de cuenta bancario que reportaba todos los movimientos, ya que ella tenía al mes de mayo, y si aquí ya habían anexado el de diciembre y el de enero a abril; el Presidente del Comité de la Feria le respondió que ahí venía un acumulado a mayo, y en lo que se estaba entregando a las gentes de la Contaduría Mayor, ahí venía mes a mes y el acumulado también.

En otra intervención, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó que si todos los depósitos hechos estaban debidamente soportados con la ficha de depósito y los recibos por concepto de cobro; contestándole el Presidente del Comité de la Feria que así era.

En otro cuestionamiento, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas dijo que por qué se muestra el estado de cuenta del mes de mayo nada más, por qué es el único que viene completo. En respuesta, el Presidente del Comité de la Feria señaló que no era así, que vienen todos los meses completos, pues en la información, contenida en un librito engargolado -que se les entregó a cada Regidor-, vienen mes por mes, con sus soportes del estado de cuenta; la Regidora señaló que ella tenía el informe correspondiente al mes de mayo, preguntando nuevamente que si en los documentos que les entregó ahorita viene mes por mes; respondiéndole el Presidente del Comité de Feria que ahí viene un acumulado y cree que no viene mes a mes, sino un acumulado de esos meses; pregunta la Regidora Eloísa si esa información la tienen mes a mes, contestándole que sí, que esta información detallada se le entregó a la Contaduría Mayor de Hacienda, y si requirieran algo de información entonces podría solicitarse por escrito al Comité de la Feria, para que éste, a su vez lo solicite a la Contaduría Mayor, quien tiene en revisión el Informe con todos los documentos originales.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, preguntó si en las cuentas públicas correspondientes a los meses de diciembre del 2003 y enero a abril del 2004, se podía localizar la conciliación bancaria de la cuenta que el Comité de la Feria abrió en BANORTE a favor del Ayuntamiento de Tecomán, por consiguiente, consideraba pertinente preguntarle a la Tesorera Municipal -quien se encuentra aquí presente- si todos los movimientos de ingresos se consideraron como ingresos municipales. Instruida que fue por el Presidente Municipal, la Tesorera respondió a la Regidora qué era, primeramente, lo que ella entendía por ingresos municipales, y si se refería a incluirlos a la cuenta pública, le señaló que el Comité de la Feria era independiente, y los ingresos eran para sufragar sus propios gastos, por tal motivo, no se consideraban como ingresos municipales. La Regidora Chavarrías Barajas, refirió que su pregunta se derivaba porque en la cuenta pública del mes de diciembre había una transferencia por \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), a la cuenta del Comité de Feria, por eso solicitaba dicha explicación.

Continuando con el asunto, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó que si en las conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril se había establecido que no fue determinado el origen del ingreso ni el destino del gasto, al calificar los cargos y abonos por aclarar, manifestando que aquí ella quisiera preguntarle a la Tesorera si conocía ella del resultado de las conciliaciones bancarias referidas. En el uso de la voz, la Tesorera Municipal mencionó que en este momento no sería posible darle toda la información requerida, en virtud de que todos los documentos al respecto los tenía la Contaduría Mayor, pero que si así lo disponía la Regidora entonces se solicitaría a la Contaduría que les prestaran los documentos para recabar la información demandada; asimismo, la Tesorera le aclaró a la Regidora que, respecto a las conciliaciones, se podría decir que son correctas cuando se checa que los cheques emitidos estén correctos con el Banco, y el saldo que se tiene físicamente coincida con las conciliaciones contables, en este sentido, las conciliaciones estaban correctas. En su intervención, el Lic. José Antonio Espinosa Hernández, Presidente del Comité de Feria, aclaró que ellos no manejaron recibos deducibles de impuestos y hubo gente que les pidió recibos deducibles de impuestos, entonces, lo que se hacía era de que había empresas que le depositaban al Ayuntamiento y el Ayuntamiento a su vez le transfería a la cuenta del Comité de la Feria, y existían los registros y el ingreso de esas empresas, y se especificaba el concepto, pues algunos eran por patrocinio, otros por la exclusividad, bonificaciones, etc., pero estaba el concepto y la salida en el cheque especificaba también el concepto, y relativo al caso de los que ocuparon recibos deducibles de impuestos, el ingreso se daba en Tesorería, se expedía el recibo deducible y posteriormente se le remitía al Comité de Feria esa cantidad, porque en sí era para el Comité de la feria.

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó si todos los ingresos fueron depositados en la Cuenta Bancaria o algunos ingresos fueron manejados directamente, sin ser depositados. El Presidente del Comité de la Feria le respondió que todos fueron depositados.

Continuando en el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas señaló que ahora continuaría cuestionando lo relacionado con el rubro de los egresos. Refirió que al Cabildo nunca fue presentado el presupuesto de egresos del Comité de la Feria, para que fuera aprobado, por lo que era conveniente preguntarles quién les autorizó que ejercieran la cantidad de 16'605,732.77 (dieciséis millones seiscientos cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), y cómo fue planeado el ejercicio. En uso de la voz, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos, intervino para señalar que el Cabildo nunca requirió la presentación de un presupuesto, por parte del Comité de Feria, ya que en el Acta respectiva, donde se aprobó unánimemente dicho Comité, no se estableció esa obligación de presentar un presupuesto. La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, respondió que cuando se manejan recursos públicos, tienen la obligación de presentarlos al Cabildo. El Regidor Pablo Ceballos Ceballos argumentó que esto no era posible porque ni siquiera estaban programados dichos gastos. Nuevamente, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó quién había autorizado al Comité de Feria el ejercicio de la cantidad referida supralineas. En respuesta, el Lic. Antonio Espinosa, Presidente del

Comité de Feria, mencionó que ellos habían preguntado si existía algún Reglamento que normara al Comité de la Feria, señalando que no existe ningún Reglamento relativo al Comité, y en este sentido, viendo que el Proyecto podía ser pagado, tomaron la decisión de realizar esa inversión.

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas refirió que, dentro del monto de esos gastos señalados anteriormente, destacan el concepto de palenque, restaurante y salón, con una erogación de más de 13 millones de pesos, preguntando al Comité si podrían desglosar, por cada obra el importe del gasto, o sea, cuánto costó el palenque, cómo fue contratada la obra, cuánto costó el restaurante y cómo fue contratada la obra y cuánto costó el salón y cómo fue contratada la obra. El Presidente del Comité de la Feria señaló que esa información ya había sido turnada a la Contaduría Mayor.

Haciendo nuevamente uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó que, respecto de la ejecución de las obras, quién elaboró los proyectos ejecutivos y arquitectónicos, y quién autorizó la realización de las obras y los trabajos de adecuación de las instalaciones. El Presidente del Comité de Feria le respondió que ellos solicitaron el apoyo de la gente de Obras Públicas, quienes analizaban todo lo técnico, ya que el Comité no estaba capacitado para este tipo de asesoría; en respuesta a la pregunta de quién había autorizado la realización de las obras mencionadas, el Presidente del Comité de Feria señaló que a ellos, el Cabildo, les había confiado el Proyecto de la Feria, y por esta razón se abocaron a la realización de un proyecto de gran visión; además, refirió que ellos habían preguntado si había algún Reglamento al que debieran sujetarse, encontrando que no existía, por lo cual tomaron la determinación de seguir adelante, con el objetivo del Proyecto.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas señaló que en todas las compras se debe de atender lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, así como lo dispuesto en el Reglamento Municipal del Comité de Compras, y dado los volúmenes de compras y adeudos registrados a proveedores estimaba conveniente preguntar, al Comité de la Feria, si solicitaron el apoyo a la Oficialía Mayor para que, por el conducto del Comité Municipal de Compras, se hicieran todas las adquisiciones necesarias para el desarrollo de los festejos. En respuesta, el Presidente del Comité de Feria señaló que ellos se fueron sobre el Proyecto, de la misma manera, tomando las decisiones autónomas, en virtud de que no contaban con un Reglamento que les señalara los lineamientos a seguir, pero se realizaron las cotizaciones correspondientes y esos documentos también están entregados como anexos dentro de las facturas respectivas.

En otra participación, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas refirió que, como ya fue señalado, en las cuentas públicas mensuales se registraba la cuenta bancaria correspondiente al Comité de Feria, pero no aparecía registrado en cuentas de orden las operaciones de ingreso y gasto del Comité de Feria, por lo que preguntó a la Tesorera Municipal cuál fue la razón por la que se decidió no incluir en cuentas de orden las operaciones del Comité de Feria. En respuesta, la Tesorera Municipal mencionó que se partía de lo mismo, de lo que se ha manejado reiteradamente, en el

sentido de que se manejó como un Comité independiente. Abundando en el tema, el Presidente de la Feria refirió que habían preguntado cómo se habían manejado en el Instituto de Ferias de Colima y en el Comité de Feria anterior, quienes les mencionaron que no pedían autorización a nadie, que ellos realizaban las compras y al final únicamente entregaban cuentas de lo que fuera, y esas fueron las referencias que el Comité tomó.

El Presidente Municipal instruyó al Oficial Mayor, Mtro. Edgar O. Ibarra Morales, para que ampliara el punto, quien en el uso de la voz señaló que el Comité de Compras del Ayuntamiento puede generar subcomités de compras, además de que dentro de los considerandos y solicitudes que presenta el Comité de Feria, mencionan algunos artículos de la Ley, relativos a la pregunta de la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, preguntó que si entonces había sido requerido el apoyo de Obras Públicas, a lo que el Presidente del Comité de Feria respondió que únicamente para los aspectos técnicos.

Continuando en el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas mencionó que ya se había dicho que el Comité de Feria desconocía si se tenía que pedir autorización y que trabajaron con base en un Proyecto visionario, en este sentido, preguntaría que, para sacar adelante un proyecto, suponía que ellos sí consultaban y enteraban de todo lo que estaban realizando al Presidente Municipal o tampoco se lo consultaban al Presidente Municipal. En respuesta, el Presidente del Comité de Feria mencionó que como el Cabildo les otorgó toda la confianza, ellos hicieron su Proyecto con la lógica de que si no era posible pagar la inversión en este año entonces se recuperaría en los dos años siguientes de esta administración, y como no había una restricción al respecto, así se manejaron. La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas argumentó que esos eran fondos públicos, no eran recursos de un particular, sino que el Comité iba a manejar fondos públicos, por lo tanto uno debe de acatarse a la Ley, como funcionarios y servidores públicos se estaba obligado a ello, cualquier persona, cualquier ciudadano puede interpretar la Ley, pero en el caso de personas que manejan fondos públicos sí existe obligación de cumplir la Ley; en este caso, su pregunta iba en el sentido de que alguien debía estar enterado, alguien tuvo que haber autorizado que se gastara este dinero, y para ella era muy importante saber quién había autorizado. Continuando con la palabra, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas mencionó que en los registros que revisó contablemente, encontró que había un préstamo que la COMAPAT hizo al Comité de la Feria, por la cantidad de 4 millones 300 mil pesos, y en este caso, quería saber si el Consejo de Administración había autorizado que les prestaran ese recurso. Respondiendo el Presidente del Comité de Feria que desconocía si el Consejo había autorizado, ya que los patrocinios que estaban esperando no llegaron y requirieron ayuda, pero no sabía de dónde salió el recurso y que además no estaba obligado a saberlo. La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó al Presidente del Comité de Feria que cómo pretendían pagar el déficit que habían presentado; respondiéndole que esa información ya había sido presentada, precisamente en la exposición del Informe Financiero y de



Resultados, y que consistía en la proyección de ingresos que se iban a recuperar en las dos ediciones siguientes.

El Regidor Armando de la Mora Morfín, intervino para manifestar que lo que no fuera competencia del Comité de Feria, no estaban obligados a contestar porque, por ejemplo, si a ellos les depositaron en su cuenta cierta cantidad, los que van a ver si es legal o no es el Cabildo, no el Comité de Feria.

En el uso de la voz, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos manifestó, de manera aclaratoria, que se comentaba que la firma que debería quedar plasmada en los cheques del Comité de Feria era la del Presidente y Tesorero del Comité de Feria y no del Presidente Municipal.

El Presidente del Comité de Feria presentó en diapositiva el plano general de las instalaciones de la feria, con todas las áreas.

Hizo uso de la voz el Regidor Armando de la Mora Morfín, para preguntar al Pleno si sabían cuánto había costado el palenque de Villa de Álvarez; asimismo, solicitó leer el Artículo 47, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, respecto de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, que a la letra dice: "*suscribir, a nombre del Ayuntamiento, y en los casos que lo ameriten, con autorización del Cabildo, todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales*". Lo en alusión a la duda de quién firmaba o quién no firmaba; mencionó que quedaba claro que la Ley faculta a las Autoridades Municipales a hacerlo, que estaba expresamente señalado, y en este caso, es facultad del Presidente suscribir contratos y convenios.

En su intervención, el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas mencionó que era correcto lo que había externado el Regidor Armando de la Mora Morfín, pero aclaraba que para suscribir la firma de un contrato o convenio, debería estar autorizado previamente por el Cabildo. Por otra parte, felicitó al Comité de la Feria, reconociendo que habían hecho un buen trabajo, señalando que ellos no estaban en contra de que se realicen obras o de que se realicen mejoras al municipio de Tecomán que beneficien a la sociedad, de lo que estaba en contra era de los procedimientos que se llevaron a cabo para realizar éstas; asimismo, refirió que el Presidente del Comité de Feria se sujetó a lo que él conocía, a lo que escuchó, a lo que preguntó y que se había asesorado con el asesor jurídico para ver lo de los contratos que se hicieron de las concesiones con estas personas, con los del palenque, con la cervecera, con los de los juegos mecánicos y la refresquera, pero que malamente que el asesor jurídico no le haya dicho que, para poder hacer estas concesiones, estos contratos, tenían que ser autorizados primeramente por el Cabildo, ya que el hecho de que se desconozca la Ley no exime de que se aplique, por consiguiente, se debió haber asesorado bien porque para endeudarse un Ayuntamiento o un Comité de Feria existen reglamentos que se tienen que seguir y leyes que se tienen que seguir también, pues había una Ley de Deuda Pública. Continuando en el tema, el Regidor Julio A. Puente Rojas preguntó al Presidente del Comité de Feria si el Presidente



Municipal les había autorizado que se hicieran esos contratos, tanto con la cervecera, con el empresario Camarena, con los juegos mecánicos y con la refresquera, o lo hicieron por iniciativa propia. Respondiendo el Lic. Espinosa que en algunos convenios el Presidente había firmado y en otros lo habían hecho por iniciativa propia. Siguiendo en el asunto, el Regidor Julio A. Puente Rojas refirió que se había mencionado que el Comité de Feria era muy independiente del Ayuntamiento, en lo que estaban de acuerdo, ya que tienen sus propias actividades que realizan, y pregunta si había una relación de todos los locales que se rentaron para el festejo de este año, a lo que el Presidente del Comité de Feria le contestó que sí, por supuesto, y que aparte cada recibo tiene el número del lote, el nombre y el giro del negocio. Otra pregunta del Regidor Julio A. Puente Rojas, relacionado con el proyecto de recuperación que presentó el Comité, menciona que se habla de un millón de pesos en patrocinios, siendo que en este año en el rubro de patrocinios ingresaron únicamente 27 mil quinientos pesos, señalando que hay una cantidad muy abismal entre lo que se recuperó este año de patrocinios y lo que se proyecta para que ingrese un millón de pesos, cuestionando si creían que iban a recuperar esa cantidad. En uso de la voz, el Presidente del Comité de Feria, Lic. Antonio Espinosa, explicó que hay muchas empresas que tienen instituciones exclusivamente para patrocinios y una de ellas es, por ejemplo, la Volkswagen, quien cuenta con una institución que apoya a las Ferias, pero desgraciadamente se tienen que entregar los oficios o escritos con seis meses de anticipación, porque si no se hace así, no apoyan. Es por eso, como se mencionó al principio de la exposición, si ellos como Comité van en diciembre a hacer el trámite, no van a encontrar al que recibe ni al que firma ni al que nada, como ocurrió en la edición de este año, entonces con más tiempo se puede ir a ese tipo de empresas y el apoyo se logra perfectamente. Por ejemplo, en los patrocinios de este año no están consideradas las tequileras, pinturas, sabritas, etc., o sea, no hubo tiempo de organizar todo esto por la premura de otras cosas.

El Regidor Julio A. Puente Rojas preguntó sobre el costo del palenque, que si el gasto lo hicieron ellos como Comité de Feria; hizo mención del contrato suscrito con el Sr. Camarena, refiriendo que en la tercera cláusula decía textualmente: *"Como contraprestación el concesionario se compromete a dar todo su apoyo para obtener los recursos de patrocinadores que permitan la construcción del palenque de usos múltiples"* de acuerdo comunicado dirigido a él con fecha 23 de diciembre de 2003, suscrito por la Presidencia Municipal y la Presidencia del Comité de Feria, documento que a este contrato se anexa; señaló el Regidor que aquí el empresario se comprometía a que, con patrocinadores iban a crear el palenque, a gestionar lo del palenque, entonces, si él se comprometió a hacer lo del palenque porqué era tanto el adeudo que tenía el Comité de la Feria, si se hablaba de lo que se invirtió en los terrenos para adecuarlos, por un monto de 2 millones y algo de pesos; además, continuó, al parecer ya habían algunas demandas por parte de algunos ferreteros que no sabían a quién demandar, si al Comité de la Feria o al Ayuntamiento; respondiéndole el Presidente del Comité de la Feria que él creía que si sabían, porque habían facturado a nombre del Ayuntamiento, en virtud de que el Comité de la Feria no tenía personalidad jurídica. Por otro lado, el Lic. Espinosa hizo hincapié en una de las cláusulas del contrato con el empresario Camarena, donde se hacía

referencia al compromiso de “*gestionar para realizar la obra*”, aclarando que el empresario continuaba gestionando para que la obra se complete.

Solicitó el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfín, quien refirió que se debía de reconocer una cosa muy importante, más allá de los procedimientos que posteriormente se discutirían, y era en el sentido de que se estaba dejando una obra muy importante para la región de Tecomán, y esto para disfrute y beneficio no sólo de los habitantes del municipio, sino de la región. Señaló que a él le parecía más importante dejar obra que dejar deudas, cuestionando que por qué no se había dejado una infraestructura parecida, en 70 años de gobierno de otras administraciones, por ejemplo, por qué los anteriores gobiernos no se animaron a hacer esa infraestructura y nos fueron heredando deudas, deudas que se aplicaron en darse bonos o bonificaciones, pero, qué mejor hubiera sido que se hubieran aplicado en obras de beneficio social. Continuó diciendo que, a su juicio, le parecía correcto que se dejaran obras, y se les debería dar un aplauso a quienes, aún sabiendo las limitaciones económicas por las que estaba atravesando el municipio, se atrevieron a dejar obras, y era preferible dejar obras que dejar deudas al salir la Administración.

En el uso de la voz, el Regidor José Anguiano Negrete, externó una felicitación al Comité de la Feria, por la gran obra que nos había dejado a los tecomenses; señaló que había algunos errores involuntarios, por la premura, por la carrera contra el tiempo, pero que no se veía dolo por ninguna parte, solo buena voluntad, y las obras, la estructura ahí estaban; mencionó que, de ser una feria taquera, pasó a ser una magnífica feria representativa del municipio de Tecomán; exhortó a sus compañeros del Cabildo a que, juntos, buscaran una forma y el engrane de cómo darle solución a ese asunto, pues dijo que ninguno de los que eran de Tecomán y vivían en Tecomán rehuían al bienestar y a la tarjeta que los iba a representar dignamente a los agricultores. En este sentido, solicitó buscar, en conjunto con el Comité de la Feria, el engranaje, de cómo solucionar los problemas, porque ha habido problemas rezagados, que nunca se les ha dado solución, pues clara y específicamente se les había explicado que esa obra era para 25 años, manifestando tener mucha confianza en el Comité de Feria, y que de allí mismo iba a salir para pagar ese adeudo.

En uso de la voz, el Regidor Felipe Alfonso Felix Castro solicitó información respecto de qué incremento se estaba considerando para el año que entra, de ingresos por patrocinios, de sobreprecios, etc., pensando de que ya se tiene algo que vender como Feria, en los dos años subsecuentes; asimismo pidió informes de las pláticas que se han tenido con algunas empresas, llámese Coca-cola, cervecerías, etc., porque tenía conocimiento que cervecerías como la Corona sería otro factor para la siguiente edición de la Feria, no solamente la cervecería Cuauhtémoc; en este sentido, este porcentaje estaba más o menos estimado o se tenía una corrida, ya pensando a futuro, sobre los patrocinadores fuertes, básicamente. En respuesta, el Presidente de la Feria mencionó que, efectivamente, se podían tener más patrocinios, que en esta edición habían ido con gente de Apasco, pero estaban de vacaciones, con gente de Toluca, que estaban de vacaciones, refiriendo que ese tipo de empresas tenían un área específica donde apoyaban con patrocinios a ese tipo de eventos, a las Ferias, y ponían exposiciones, como podía observarse en la

Feria de Colima. Por consiguiente, tomando en consideración a estas empresas y a las que les faltó por visitar por cuestiones de tiempo y detalles ya expuestos, el Presidente del Comité de la Feria externó que era completamente factible llegar a esas cantidades planteadas en la proyección; refirió que, en cuanto a ingresos de terrenos, tendrían que ver en cuánto se pondría el terreno en la Feria de Colima, para hacer el comparativo, pues de alguna manera era eso un parámetro. Continuó explicando que una de las metas del Proyecto era lograr que esta Feria pudiera crecer más que la de Colima, pero enfocada al área agrícola, a través de las exposiciones de empresas con sistemas de riego, invernaderos, etc., para darle ese giro y que también la gente de aquí tenga sus oportunidades; no obstante, señaló, a pesar de haber tenido como principal obstáculo el tiempo, se logró traer, en esta edición, a expositores de la Asociación Mexicana de Ovinicultores, exposiciones de ganado, etc., y se pretende traer, en las áreas que no se utilizaron, a las primeras empresas de todo lo relacionado con la cuestión agrícola.

En uso de la voz, el Regidor Julio A. Puente Rojas preguntó que si entonces estaba concesionado el palenque al Sr. Camarena, así como los juegos mecánicos a la empresa Rodríguez, contestando el Presidente del Comité de la Feria que el contrato estaba en los mismos términos que el de los juegos, o sea, lo van a ir pagando en los tres años. El Regidor Julio A. Puente Rojas preguntó que quién era el representante legal de Camarena, respondiéndole el Presidente de la feria que era él mismo, el empresario, pues él mismo firmó el convenio o contrato.

En uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecomán, decretó un receso de 10 minutos. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, correspondiente a la propuesta y autorización en su caso, del dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, relativo al Informe Financiero y de Resultados que rinde el Comité de Feria Anual 2004, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al dictamen en mención, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 027/2004  
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:  
INFORME FINANCIERO Y DE RESULTADO  
QUE RINDE EL COMITE DE LA FERIA  
ANUAL TECOMAN 2004

H. CABILDO MUNICIPAL  
Presente.

Con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente dictamen de procedimiento:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los C.C. J. Antonio Espinosa Hernández, José Ignacio Vaquero Díaz e Israel Noguera Pineda, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité de la Feria, respectivamente, con fecha 28 de mayo del presente año, enviaron oficio s/n, mediante el cual solicitan se someta al Honorable Cabildo doce considerandos, detallándose cada uno de ellos:

1. Que el evento de la Feria de Tecomán 2004 es uno de los detonantes de la actividad económica de nuestro municipio, toda vez que una de las actividades más importantes es el turismo.
2. Que la infraestructura y las instalaciones de la feria no se correspondían con las características y condiciones en las que se encuentra nuestro municipio.
3. Que la intención de este comité fue la de reflejar la modernización, fortaleza y crecimiento que en este momento se esta viviendo en el municipio, y de esta manera proyectar a nivel nacional la imagen de Tecomán, mediante instalaciones e infraestructura modernas y apropiadas como son Centro de Espectáculos, Salón de Usos Múltiples, Restaurant y Areas de Exposición.
4. Que en congruencia con la nueva visión del municipio, la inversión requerida debe ser dirigida a infraestructura de calidad y sustentable, es decir, hacer las inversiones necesarias en este momento para que en los años venideros los espacios no sean insuficientes.
5. Que las instalaciones deberían de cumplir con las máximas condiciones de seguridad, comodidad y calidad, a fin de que los asistentes disfruten las fiestas.
6. Que la importancia de realizar una gran inversión en el área ferial en el primer año de administración de este comité, se deriva de los beneficios que se pretenden obtener de los ingresos, por concepto de incremento en el precio de venta de los espacios a comercializar, en los próximos años.
7. Que la inversión se realizó, con una visión que permitiera su recuperación en las próximas ediciones.
8. Que los ingresos generados durante el periodo de feria, fueron insuficientes para cubrir la inversión total en infraestructura y modernización en sus instalaciones, con lo cual resultó un déficit financiero.
9. Que si bien es cierto que esto genera un déficit financiero, también lo es que el patrimonio municipal se ve incrementado en mayor cuantía, sobre todo si se toma en cuenta el incremento de más del 100% en el precio del acero.
10. Que el tiempo en el que este proyecto fue posible se restringe a 40 días naturales.
11. Que por las características del proyecto, la importancia de la conclusión en tiempo y la brevedad del mismo es de considerarse como obra urgente y de fuerza mayor.
12. Que uno de los fines propios del Comité de la Feria es de Comercialización de los espacios delimitados o construidos dentro del área ferial.

**Por lo anteriormente expuesto, en el cuerpo del mismo solicitan que en el Honorable Cabildo, se discutan los siguientes puntos:**

- Aprobación del informe de ingresos y egresos presentados en tiempo y forma, por el comité de feria relativo al manejo de los recursos financieros.
- Autorización para que el Ayuntamiento subsidie vía transferencias al Comité de Feria Tecomán 2004 para que este a su vez esté en posibilidades de cubrir sus adeudos al 31 de mayo del 2004.
- Se otorgue el visto bueno a la relación de compras, contratos de servicio y arrendamiento celebrados por el comité de la feria, así como al procedimiento seguido, de conformidad con el artículo 41 fracciones III, V y XII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.
- Autorización de los contratos y convenios firmados con las diversas empresas que

participaron en la Feria de Tecomán edición 2004.

- Aprobación del contrato de concesión con el Sr. Francisco Camarena Velázquez así como los contratos de exclusividad celebrados con la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma y Embotelladora de Tecomán (Coca Cola), finalmente con la empresa de los juegos mecánicos celebrado con el Sr. Martín Delgado López (Atracciones Rodríguez).
- Aprobación de la obra (Núcleo Ferial) ejecutada por el Comité de Feria Tecomán 2004.
- Se apruebe la aplicación en el Comité de Feria Tecomán 2004, de los recursos abonados por la Comapat al Ayuntamiento de Tecomán

**SEGUNDO.-** Dicha solicitud a la que se hace referencia en el anterior considerando, por ser la instancia para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el dictamen de procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

**TERCERO.-** Que a la luz del inciso C) del artículo 80 del reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, compete a la Comisión de Hacienda Municipal conocer de la iniciativa propuesta, para analizar, discutir y resolver lo conducente, lo que llevará implícito aprobar o negar la indemnización solicitada. .

**CUARTO.-** Que el inciso g), de la fracción IV del artículo 45. De la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, faculta al Ayuntamiento, vigilar que el Tesorero y demás manejadores de fondos y recursos económicos municipales caucionen su manejo.

**QUINTO.-** Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de dicha solicitud y el nombre del funcionario que lo presenta, lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

**RESUELVE:**

**UNICO.-** Se propone al Pleno, en términos previstos por el Artículo 50 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, la dispensa del trámite a Comisión y que de inmediato el H. Cabildo, se avoque al análisis, discusión y aprobación del informe descrito materia de este dictamen, consistente en el Informe Financiero y de Resultados que rinde el Comité de la Feria Anual 2004, por presentarse en forma. -----

**ATENTAMENTE**  
 “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
 TECOMAN, COLIMA, MAYO 31 DE 2004  
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELAZQUEZ**

En el uso de la voz, el Regidor Julio A. Puente Rojas manifestó que no era posible que se dispensara el turno a la Comisión respectiva un dictamen que tenía que hacer la Comisión de Hacienda, ya que se realizaron muchas preguntas y el Comité de Feria no contó con toda la información

porque dijeron que la Contaduría Mayor estaba realizando el análisis de los documentos, por lo cual propuso que se turnara a la Comisión de Hacienda para que pudiera analizar, revisar, supervisar y ver que, efectivamente, todos los movimientos y todo lo que se realizó en este festejo anual esté debidamente ordenado y con todos los respaldos, tanto de recibos, cheques, contratos, convenios, etc., por consiguiente, considero que no puede votarse algo sin haberse revisado y analizado por la Comisión de Hacienda.

Solicitando el uso de la voz, el Regidor Armando Venegas Ortiz propuso la dispensa del trámite a Comisión, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento que Rige las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, leyendo al respecto: *"El dictamen de procedimiento podrá disponer la dispensa del trámite en Comisiones, lo cual será procedente sólo por acuerdo económico del Cabildo"*. Acto seguido, propuso que el Cabildo procediera de inmediato al análisis y discusión del asunto en comento.

En su participación, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas hizo una invitación y un exhorto al Presidente para que se cumpliera cabalmente con la Ley y de que no se tiene por qué hacer una cosa de esta manera si se quiere darle transparencia; menciona que el hecho de que se mande a la Comisión se estaría cumpliendo con lo que había reiterado, como el hacer las cosas bien, y una manera de hacer las cosas bien era enviarlo a la Comisión, pues ya había una intervención por parte de la Contraloría, lo acaba de decir el Lic. Espinosa que ya le recogieron la documentación, él ya había mostrado un documento donde le respalda que ya había entregado la documentación, entonces aquí era muy importante de que se trabajara conjuntamente también con la Contaduría Mayor de Hacienda y que estemos conscientes de lo que se está analizando y discutiendo sea lo correcto, de las dudas que se tengan; señaló que hubo obra pública donde nosotros no somos constructores, no nos dedicamos a eso, pero que las cosas estaban bien, considera la Regidora Chavarrías que si se está en el acuerdo y en el entendido de que las cosas se quieran hacer con transparencia, pues entonces que se hagan de esa manera; hizo la invitación a todos los compañeros para que, conforme a lo que la Ley estaba indicando, se mande a Comisión, que es como se ha estado trabajando.

Por su parte, el Regidor Julio A. Puente Rojas, en uso de la voz, mencionó que el mismo Reglamento de Sesiones y Comisiones dice cuáles son las facultades y obligaciones de las Comisiones, en su Artículo 80 dice: *"Son obligaciones y facultades de la Comisión de Hacienda Municipal: A).- Intervenir con el Tesorero Municipal, en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio. B).- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el periodo del mes anterior, por el periodo del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen convenientes, visarán con su firma una copia de los mencionados documentos. C).- Vigilar que los contratos de compraventa, de arrendamiento, o de cualquier naturaleza que impliquen aspectos financieros que afecten los intereses del Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes para éstos. D).- En general todas las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para*

*el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal, y E).- Las demás que le señalen expresamente las leyes estatales y otras disposiciones reglamentarias.* En este sentido, el Regidor Puente estima conveniente que la Comisión trabaje porque es una obligación que el Reglamento consigna, por lo tanto, se le debe de dar oportunidad a que se revise, se analice y supervise, nada más para darle transparencia a todos los trabajos que ha venido realizando el Comité de la Feria.

En el uso de la voz, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos comentó que, de alguna manera, los considerandos plasmados en el documento que remitió el Comité de Feria reflejaban el sentido legal de la solicitud y considera que las facultades de la Comisión de Hacienda no estaban por encima de las del Cabildo, que es la máxima instancia municipal y era derecho del Cabildo el hecho de que el tema sea discutido aquí en el Pleno, porque se cuenta con la información suficiente, misma que fue entregada a todos los miembros; señaló que, respecto de la transparencia, pues la Contaduría Mayor de Hacienda también está haciendo su trabajo en ese sentido, ya que requirió de la documentación respectiva.

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, solicitó el uso de la voz para pedirle al Presidente que el asunto se enviara a la Comisión, ya que no se informó del todo porque no se tenía la documentación, y pidió que no se aprobara, por el momento, la solicitud presentada por el Comité de Feria, relativa al informe de ingresos y egresos, consistente en la autorización para que el Ayuntamiento absorba y cubra el saldo deficitario y otorgue el visto bueno a la relación de compras, contratos, servicios y arrendamientos que celebró el Comité de Feria y se autoricen los contratos y convenios que el Comité firmó con diversas empresas, como se señaló en el dictamen de procedimiento leído por el Secretario; la Regidora Chavarrías Barajas solicitó que se aprobara instruir a la Contraloría Municipal para que, en los términos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y del Reglamento de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Tecomán, realice una revisión de las operaciones contables y financieras, así como de los procedimientos de contratación de bienes, servicios y obra pública, y que determine si éstas fueron apegadas a las leyes de la materia; así también, solicitó se aprobara instruir a la Contraloría Municipal para, que en los términos de las Ley del municipio Libre del Estado de Colima y del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Tecomán, se practique una revisión a las obras ejecutadas por el Comité de Feria y se determine el costo de las mismas, así como su calidad, presentando su resultado al Cabildo. Continuó diciendo la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas, que era una obligación del Contralor haberlo hecho desde un principio, pero no se había hecho, por lo cual pide que aunque no se haya hecho que se haga para que se esté cumpliendo con la Ley del Municipio Libre.

En el uso de la voz, el Regidor Saúl Magaña Madrigal, consideró que, conforme a lo que dice se coincide con los Regidores Eloísa y Julio, pues de acuerdo a la transparencia que ellos piden, ya la Contaduría Mayor tiene las cuentas, ya está revisando los informes financieros, de lo que se gastó en este evento, de modo de que, si se está solicitando transparencia, ya está muy claro pues se están haciendo auditorías y por cuenta del Cabildo no debería existir ninguna duda.



En su intervención, el Presidente Municipal señaló que la razón por la que se estaban haciendo las cosas de esta manera era porque se tenía que hacer frente a los compromisos que existen.

En el uso de la voz, el Regidor Julio A. Puente Rojas manifestó que aquí se había estado hablando –lo mencionó el Dr. De la Mora– que en las administraciones pasadas a lo mejor había errores, por lo tanto, si se querían mejorar las cosas era el momento, por qué seguir cometiendo errores que administraciones pasadas cometieron, y si se quería darle transparencia a las cosas y nuestro principal compromiso con la sociedad era de que las cosas se realizaran de la mejor manera, entonces sería importante que la Comisión de Hacienda realice su dictamen, y los proveedores podrían esperarse unos días más, mientras la Comisión emite su dictamen; solicitó también que el documento que leyó anteriormente se incluya en el Acta de la Sesión.

En su turno, la Síndico Municipal, Norma Padilla Velasco, solicitó que sea asentada en el Acta de la presente Sesión, su decisión textualmente tal y como a continuación se consigna:

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN:**

*En mi carácter de titular de la Sindicatura Municipal de Tecomán, es de mi particular interés y obligación, vigilar el pleno cumplimiento de los Reglamentos Municipales, la Constitución Política del Estado de Colima, las Leyes respectivas aplicables en la materia del asunto que estamos tratando, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Reconozco la valía del esfuerzo realizado, que no existió dolo ni mala fe, me congratula el incremento del Patrimonio Municipal y sus beneficios durante los próximos 30 años.*

*Por lo anterior, respetuosamente expongo:*

*Mi aprobación al Informe del Comité de Feria de Tecomán, de los festejos 2004, si y sólo si fueron observados los lineamientos legales aplicables en la materia. Solicito que el presente Informe sea auditado por la Contraloría Municipal. El resultado deberá ser entregado, a la brevedad posible, al Pleno de este Cabildo, para en su caso, deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, con la salvedad de que en otras auditorías practicadas al Informe Financiero y de Resultados de la Feria Tecomán 2004, así como del análisis que haga el mismo H. Congreso del Estado de Colima, resulten alguna o algunas responsabilidades que no hayan sido detectadas por la Contraloría Municipal, éstas deberán ser deslindadas hacia quienes directamente incurrieron en ellas.*

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas manifestó que quedaba claro que la decisión era no enviar el asunto a la Comisión, y consideró que el voto de sus compañeros de la fracción priísta, quienes estaban de acuerdo con sus argumentos, iba a ser en contra de esta decisión pero que no iba a ser suficiente para que se turnara a la Comisión; por consiguiente, solicitó que quedara asentado que no era



correcto que no se enviara a la Comisión, porque si era por tiempos se ponían a trabajar, a la par con la Contaduría Mayor de Hacienda.

En su intervención, la Síndico Municipal, Norma Padilla Velasco, propuso que la Contraloría interna haga una calificación de esta cuenta y rinda un informe de los puntos que haya visto, y si hay que hacer algún extrañamiento que sea el Órgano Municipal quien lo haga, porque a todos les compete estar en completa vigilancia de lo que se haga en el Ayuntamiento de Tecomán.

En el uso de la voz, el Regidor Felipe Alfonso Felix Castro mencionó que de todos es conocido que él estuvo cerca de la construcción, por amistad, dijo estar consciente de los gastos y de lo que ha conllevado esta obra, y el hecho de que se argumente que se esté fuera de tiempo o fuera de lo que sea dentro de la Ley, pues ya el Lic. Antonio Espinosa Hernández lo señaló que ya tanto la Contraloría o la Contaduría Mayor de Hacienda tenía la documentación respectiva, por otro lado, ahorita la Síndico comentó de la Contraloría Interna, entonces si ya se llevan avances, como lo manifestó el Regidor Saúl Magaña Madrigal, consideró que sería muy práctico que, junto con Comisión de Hacienda Municipal y tanto Contaduría como Contraloría, darle velocidad al análisis, principalmente para quedar dentro de la normatividad. Mencionó el Regidor Felipe, que él conoce la capacidad de las gentes que están al frente del Comité de Feria, los conoce bastante bien, desde hace muchos años y le reconocía su calidad moral y lo meticulado que son, por eso estaba tranquilo, sabiendo que toda la documentación estaba en la Contaduría y lo que ellos tienen, aparte el soporte que traen, junto con Contraloría, Contaduría y Comisión de Hacienda sería muy ágil, y no creía que los proveedores no se puedan aguantar una semana, por ejemplo.

Correspondió el turno al Regidor Ramón Zúñiga Ramos, quien propuso que sería mejor que el tema se analizara y se discutiera en el Pleno.

Acto seguido, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo la dispensa del trámite a Comisión, resolutive único del dictamen de procedimiento, con las observaciones mencionadas por la Síndico Municipal, y la observación del Regidor José Anguiano Negrete, de que si había alguna responsabilidad de desvío que recaiga sobre el o los responsables. Por lo tanto, se aprueba y es de aprobarse, por mayoría del Pleno, la dispensa del trámite a Comisión, con 9 (nueve) votos a favor de la dispensa a Comisión, por parte del Presidente Municipal, Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal, Norma Padilla Velasco, y de los Regidores Ma. Aissa Solís Sánchez, Ma. Del Carmen Rúa Castillo, Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal, Armando Venegas Ortiz, Ramón Zúñiga Ramos y José Anguiano Negrete; y 4 (cuatro) votos en contra de la dispensa y a favor del trámite a la Comisión de Hacienda, de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y Armando de la Mora Morfin.

En el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin, refirió que, como se aprobó de que se discuta en este momento, había una serie de puntos en el oficio que presenta el Comité de Feria, y proponía que se cambiara el orden de las peticiones, porque, por ejemplo, en el punto

primero, relativo a la aprobación del informe de ingresos y egresos presentados en tiempo y forma por el Comité de Feria relativo al manejo de los recursos financieros, propuso que se remitiera hasta el último punto, porque si se trataba primero y se llegaba a reprobar, entonces qué caso tendrían los demás puntos; asimismo, propuso que, en la discusión de los puntos, se haga de manera individual, no en paquete, votándose cada uno, en lo individual, de uno por uno y no en un paquete total.

Sometida que fue a votación las primera propuesta del Regidor Armando de la Mora Morfin, resultó aprobada por unanimidad de los integrantes del Cabildo; por lo tanto es de aprobarse y se aprueba el cambio en el orden de las solicitudes, en el sentido de que el punto referido a la "aprobación del informe de ingresos y egresos presentados en tiempo y forma por el Comité de la Feria, relativo al manejo de los recursos financieros", se cambiaba al último punto, posición número siete.

En el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin manifestó que habría puntos en los que estarían de acuerdo y puntos en los que no estarían de acuerdo, de otra manera se les quitaba la oportunidad de manifestar en qué no estaban de acuerdo y en qué sí; consideraba que era válido poder hacer el voto diferenciado respecto de los siete puntos.

Acto continuo, se sometió a consideración del Cabildo, la segunda propuesta del Regidor Armando de la Mora Morfin, resultando aprobada por mayoría del Pleno, con 9 (nueve) votos a favor; 3 (tres) votos en contra de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Julio Alejandro Puente Rojas y Felipe Alfonso Felix Castro; registrándose una abstención del Regidor José Anguiano Negrete. Por lo que es de aprobarse y se aprueba, en lo general, el paquete de los siete puntos referidos, en el entendido de que cada punto se discuta y se vote de manera particular.

A continuación, en el uso de la voz, el Presidente Municipal procedió a la presentación de cada punto, para su análisis, discusión y votación en lo particular. Inició con la lectura del primer punto, según los cambios aprobados por Cabildo para modificar el orden de los puntos o solicitudes, dicho punto dice: "Autorización para que el Ayuntamiento subsidie, vía transferencias al Comité de Feria Tecomán 2004, para que éste, a su vez, esté en posibilidades de cubrir sus adeudos al 31 de mayo del 2004". El Presidente Municipal invitó a los integrantes del Cabildo al análisis y discusión de este punto.

En el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin manifestó que no estaba de acuerdo con ese punto, porque era de la idea de que el Comité de Feria no debe seguir pagando cuentas pendientes que se tengan que pagar, en todo caso, el Ayuntamiento debía atraer recursos a través de Tesorería y pagar la deuda.

En su intervención, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos hizo alusión al sustento legal contenido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual faculta a los Municipios para administrar libremente su Hacienda, específicamente en la fracción IV, inciso c), el cual leyó textualmente:

*"Los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor, y en todo caso . . . inciso a) . . . b) . . . c) . . . Los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen conforme a la Ley . . ."*

Continuó en el uso de la voz el Regidor señalando que, reconociendo la transparencia con que han sido manejados los recursos por el Comité, y ratificando la confianza en ellos, entendía que el compromiso finalmente era del Ayuntamiento pero, por respeto a la figura del Comité, sugería que el apoyo hacia ellos fuera vía transferencia, ya que estos recursos van a ser recuperados a través de los ingresos que ellos irán obteniendo y pueda solventarse en este sentido.

En su intervención, el Regidor Felipe Alfonso Felix Castro comentó que en el punto en comento se estaba hablando de que el Ayuntamiento subsidie, y Antonio hizo el comentario de que todas las facturas que se tienen del Comité de Feria, como son de empresas establecidas, son facturas giradas a nombre del Ayuntamiento, entonces la palabra "subsidie" no cabía aquí y se tendría que buscar otro término, para pago directo, a fin de cuentas, porque el Comité de Feria no debe, o a lo mejor sí debe como se manejó el caso de los pistaches, pero las notas o la facturas "gruesas" no son del Comité, entonces la palabra subsidio no cabe ahí.

En el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin señaló que un subsidio es cuando se otorga algo, para que esa dependencia o esa entidad cubra sus compromisos y salga adelante, y muchas veces no se va a regresar; aquí lo que está a discusión es quién paga, aquí hay adeudos, como menciona el punto, cuentas a pagar al 31 de mayo, y lo que está a discusión es si paga el Comité de Feria o paga la Tesorería y que no siga pagando el Comité, porque si se aprueba aquí el punto tal y como va, pues sería otorgarle más dinero a la cuenta del Comité de Feria para que ellos sigan manejando dinero y pagando a los proveedores, y en eso no estaba de acuerdo.

En su turno, el Regidor Julio A. Puente Rojas mencionó que en el punto a tratar se estaba pidiendo la autorización del Cabildo para que el Ayuntamiento cubra el adeudo que tiene el Comité de la Feria, en este sentido, planteó dos preguntas: Dentro del presupuesto de egresos no está contemplado esta cantidad para esta erogación, además, de qué partida se va a tomar ese dinero para cubrir este adeudo del Comité de Feria. El Presidente Municipal solicitó la intervención de la Tesorera Municipal para que diera respuesta a las preguntas del Regidor; en uso de la voz, la Tesorera respondió que se tenía plena confianza en poder enfrentar ese compromiso y refirió que han estado haciendo esfuerzos tan grandes que, por ejemplo, del adeudo de los 74 millones que se recibieron de la administración pasada se han amortizado 28 millones, y aún así el Ayuntamiento sigue funcionando, amén de que en la Cuenta Pública han observado que ha habido, mes a mes, un superávit, entonces se confiaría en eso y en redoblar esfuerzos en la recaudación, para sacar adelante un compromiso nuestro y que, la verdad, valía la pena.

En el uso de la voz, el Regidor José Anguiano Negrete solicitó que este asunto quedara muy claro, en el sentido de que, si el Ayuntamiento va saldar las deudas que tiene el Comité de Feria, entonces que se expidan todos los recibos que de el Comité, por parte de la Tesorería, para que ese dinero ingrese a la Tesorería directamente, para cubrir ese dinero que va a salir de la Tesorería, en la próxima Feria.

El Presidente Municipal solicitó al Contralor Municipal diera una explicación al Cabildo, respecto del porqué se pretendía que el Ayuntamiento transfiriera los recursos al Comité de Feria y éste a su vez, pagara sus deudas. En el uso de la voz, el Contralor Municipal, C.P. Roberto Heredia, hizo referencia al Acta de Cabildo de la Sesión celebrada el 27 de noviembre del 2003, donde se aprobó el nombramiento del Comité de Feria, señalando que hay dos figuras, que son el Comité de la Feria y el Ayuntamiento, desde el punto de vista del presupuesto, el Ayuntamiento tiene toda la facultad para subsidiar y seguir manteniendo esa separación de los dos organismos; en referencia a lo que dijo el Regidor José Anguiano Negrete, el Contralor Municipal explicó que es la mecánica que se pretende hacer, de manera de que el Ayuntamiento al erogar al Comité de Feria, el Comité de Feria emitiría un recibo a la Tesorería para sustentar su apoyo económico y, a su vez, el Comité seguiría enfrentando con sus proveedores los compromisos; lo cierto es que las posibilidades que marque el Cabildo y el Ayuntamiento serían de acuerdo a la disponibilidad financiera que tenga el mismo Ayuntamiento.

En el uso de la voz, la Síndico Municipal, Norma Padilla Velasco, solicitó el permiso del Cabildo para que le autorizaran que pueda firmar los contratos y convenios que había, y de todo lo que se tenga que sustentar, para poder negociar las deudas, porque quizá posteriormente tengan que enfrentar demandas. Se determinó que este tema se trataría en otro punto.

Solicitó el uso de la voz el Regidor Julio A. Puente Rojas para hacer el comentario de que se había de tomar en cuenta que el adeudo que tiene el Comité de la Feria era alrededor de 11 millones 300 mil pesos, mismo que se quiere transferir para que el Ayuntamiento lo pague; lo que el Comité de Feria cree que va a recuperar en dos años son alrededor de 8 millones 600 mil pesos, entonces va a quedar un adeudo. Respondiendo el Presidente Municipal que, sin embargo, quedaría una infraestructura ferial con un costo aproximado a los 25 millones de pesos.

Acto seguido, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo este punto, siendo aprobado por mayoría del Pleno, con 7 (siete) votos a favor, de los CC. Presidente Municipal, Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal, Norma Padilla Velasco, quien expresa el sentido de su voto en los mismos términos que en el punto No. 6, los Regidores Ramón Zúñiga Ramos, Armando Venegas Ortiz, Saúl Magaña Madrigal, Pablo Ceballos Ceballos y Ma. Aissa Solis Sánchez; 3 (tres) abstenciones de los Regidores José Anguiano Negrete, Armando de la Mora Morfín y Ma. Del Carmen Rúa Castillo; y 3 (tres) votos en contra de los Regidores Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y Eloísa Chavarrías Barajas. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba el primer punto consistente en la autorización para que el Ayuntamiento de

Tecomán subsidie, vía transferencia, al Comité de Feria Tecomán 2004, para que éste, a su vez, esté en posibilidades de cubrir sus adeudos al 31 de mayo del 2004.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que diera lectura al segundo punto a tratar, consistente en la solicitud que hace el Comité de Feria Tecomán 2004, al H. Cabildo para que se otorgue el visto bueno a la relación de compras, contratos de servicio y arrendamiento, efectuados por el Comité de Feria, así como el procedimiento seguido, de conformidad con el artículo 41, fracciones III, V y XII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima.

Solicitó el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin para solicitar que quedara asentado en el Acta el sentido de su voto, el razonamiento del mismo, en todos los puntos que se van a discutir.

En este punto, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos intervino con la lectura del sustento legal de esta solicitud del Comité de Feria, contenido en el artículo 41, fracciones III, V y XII, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones y servicios, cualquiera que fuere el monto de la operación, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: I... II.. III.- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados; IV... V.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla; VI... VII... VIII... IX... X... XI.- Se trate de adquisiciones de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización o para someterlos a procesos productivos en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución..".

Continuando en el uso de la voz, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos manifestó que, en este sentido y dadas las condiciones en que se tuvo que desarrollar el proyecto del núcleo de Feria, pues estaba comprendido y avalado por la misma Ley, la cual contempla estas situaciones.

Acto seguido, no habiendo más participaciones al respecto, el Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el segundo punto, relativo a la autorización del Cabildo para que se otorgue el visto bueno a la relación de compras, contratos de servicio y arrendamiento, efectuados por el Comité de Feria Tecomán 2004, así como aprobación al procedimiento seguido, de conformidad con el artículo 41, fracciones III, V y XII, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima. Resultando aprobado por mayoría de los presentes, con 7 (siete) votos a favor de los CC. Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal C. P. Norma Padilla Velasco, quien da voto en los mismos términos que en el

punto No. 6, así como de los Regidores Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal Ma. Aissa Solís Sánchez, Ramón Zuñiga Ramos y Armando Venegas Ortíz; 3 (tres) abstenciones de los Regidores José Anguiano Negrete, Armando de la Mora Morfin y Ma. Del Carmen Rúa Castillo; y 3 (tres) votos en contra de los Regidores Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y Eloísa Chavarrías Barajas.

A continuación, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al tercer punto, donde el Comité de Feria pide al Cabildo que se ratifiquen los Contratos y Convenios celebrados por el Comité de Feria Tecomán 2004, con las diversas empresas que participaron en la Feria de Tecomán, edición 2004.

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas refirió que en este punto se podía considerar la petición de la Síndico Municipal, quien había solicitado la autorización del Cabildo para firmar todos los contratos y convenios celebrados por el Comité de Feria; en este sentido, la Regidora le preguntó a la Síndico la razón por la que no los había firmado antes. En respuesta, la Síndico Municipal le contestó que era básicamente por la premura del tiempo, por la velocidad con que se empezaron a dar las cosas, pues en ninguna ocasión le tocó estar reunida cuando se suscribían estos contratos y no fueron de su conocimiento, por otra parte, mencionó que ella ocupaba tener la autorización del Cabildo en pleno para llevar a cabo la firma de cualquier contrato.

Sometido que fue a la consideración del Cabildo este punto, resultó aprobado por mayoría de los integrantes del Cabildo, con 7 (siete) votos a favor de los C.C. Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal C. P. Norma Padilla Velasco quien expresa su voto en los mismos términos que en el punto No. 6, así como de los Regidores Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal Ma. Aissa Solís Sánchez, Ramón Zuñiga Ramos y Armando Venegas Ortíz; 3 (tres) abstenciones de los Regidores José Anguiano Negrete, Armando de la Mora Morfin y Ma. Del Carmen Rúa Castillo; y 3 (tres) votos en contra de los Regidores Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y Eloísa Chavarrías Barajas.

Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba que se ratifiquen los contratos y convenios celebrados por el Comité de Feria Tecomán, con diversas empresas que participaron en la Feria de Tecomán edición 2004.

Continuando con la Sesión, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura a la siguiente solicitud del Comité de Feria, consistente en: "Se ratifique el Contrato de Concesión con Representaciones Tapa S.A. de C.V. representada por el Sr. Francisco Camarena Velázquez, que se expone como anexo al presente, así como los contratos de exclusividad celebrados con la Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. y Embotelladora de Tecomán S.A. de C.V. (Coca-cola), finalmente con la empresa de los juegos mecánicos, celebrado con el Sr. Martín Delgado López (Atracciones Rodríguez), en virtud de que el Comité de Feria no tiene la capacidad operativa ni financiera, por lo que se hace conveniente la participación de un tercero".

No habiendo participaciones de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal sometió el punto a la Consideración del Pleno, resultando aprobado por mayoría de los presentes, con 8 (ocho) votos a favor de los CC. Presidente Municipal Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal Norma Padilla Velasco, quien lo hizo con la observación de que sea en los mismos términos que en el punto No. 6, así como los Regidores Ramón Zúñiga Ramos, Armando Venegas Ortiz, Saúl Magaña Madrigal, Pablo Ceballos Ceballos, Ma. Aissa Solís Sánchez y Armando de la Mora Morfín; 2 (dos) abstenciones de los Regidores José Anguiano Negrete y Ma. Del Carmen Rúa Castillo; y 3 (tres) votos en contra de los Regidores Julio Alejandro Puente Rojas, Felipe Alfonso Felix Castro y Eloísa Chavarrías Barajas.

Acto continuo, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al siguiente punto, mismo que solicita: *"Se apruebe la Obra (Núcleo Ferial) ejecutada por el Comité de Feria Tecomán 2004, la cual fue supervisada por la Dirección de Obras Públicas Municipales"*.

No registrándose participaciones, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del Cabildo, resultando aprobado por mayoría del Cabildo, con 10 (diez) votos a favor de los C.C. Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal C. P. Norma Padilla Velasco, quien expresa su voto en los mismos términos que en el punto No. 6, así como de los Regidores Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal Ma. Aissa Solís Sánchez, Ramón Zúñiga Ramos, Armando Venegas Ortiz, Armando de la Mora Morfín y José Anguiano Negrete; y 3 (tres) votos en contra, de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Felipe Alfonso Felix Castro y Julio Alejandro Puente Rojas.

En el uso de la voz, el Regidor Felipe Alfonso Felix Castro manifestó que quería dejar en claro que su voto ha sido en contra, e iba a seguir siéndolo, porque no pasó a la Comisión de Hacienda, no porque esté en desacuerdo con el Comité, pero su voto era en contra, por ese motivo. En el mismo sentido se manifestaron los Regidores Julio A. Puente Rojas y Eloísa Chavarrías Barajas, quienes argumentaron que su voto también era en contra porque no se turnó a Comisión.

Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la obra (Núcleo Ferial) ejecutada por el Comité de Feria Tecomán 2004, la cual fue supervisada por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Continuando con la Sesión, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura al siguiente punto, consistente en: *"Se apruebe la aplicación en el Comité de Feria Tecomán 2004, de los recursos abonados por la COMAPAT al Ayuntamiento de Tecomán"*.

El Presidente Municipal preguntó al Pleno si tenían alguna pregunta respecto de esta solicitud del Comité de Feria.

En el uso de la voz, la Síndico Municipal, Norma Padilla Velasco, pidió que se profundizara en ese asunto y solicitó una explicación, por parte de la Tesorera, de la manera como se hizo esa transferencia o ese registro



contable para tener mayor sustento. Una vez instruida por el Presidente Municipal, la Tesorera Municipal, Martha Angélica Valenzuela Verduzco, explicó que, tomando como base que en el Presupuesto de Egresos, en el Artículo 10 se le facultaba para hacer transferencias, y también en la Ley de Ingresos, tomando como base que no se contempló la recuperación del préstamo que el Ayuntamiento tiene hecho a Comapat; en este sentido, se vio la posibilidad de que el Comité de Feria se vio sin recursos y como no se está dañando la Ley de Ingresos y no se está afectando el Presupuesto, se hicieron las transferencias a la Cuenta del Comité de Feria que está igual a nombre del Municipio de Tecomán.

Al respecto, el Regidor Julio A. Puente Rojas preguntó a la Tesorera si el dinero ingresó al Comité de la Feria sin entrar al Ayuntamiento, contestándole la Tesorera que se fue a la Cuenta del Comité de Feria que está a nombre del Municipio de Tecomán.

El Regidor Julio A. Puente Rojas, manifestó que él es integrante del Consejo Consultivo de la Comapat y en ninguna de las sesiones que habían tenido había sido autorizado el préstamo al Ayuntamiento por los 4 millones de pesos; contestando la Tesorera que ella también forma parte de dicho Consejo Consultivo y no es que Comapat le esté prestando al Ayuntamiento, pues en el presupuesto de egresos de la Comapat está contemplado pagarle al Ayuntamiento, y está autorizado por el Consejo, que esto se realizó al inicio de la administración y como a varias sesiones, el Regidor Julio no había asistido, a lo mejor no se enteró.

La Regidora Ma. Aissa Solís Sánchez señaló que ese adeudo era, finalmente, dinero del Ayuntamiento.

Sometido que fue el punto a la consideración del Pleno, resultó aprobado por mayoría de los presentes, con 7 (siete) votos a favor de los CC. Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal C. P. Norma Padilla Velasco quien expresa su voto en los mismo términos que en el punto No. 6, así como de los Regidores Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal Ma. Aissa Solís Sánchez, Ramón Zuñiga Ramos y Armando Venegas Ortiz; 3 (tres) abstenciones de los Regidores Ma. Del Carmen Rúa Castillo, José Anguiano Negrete y Armando de la Mora Morfin; y 3 (tres) votos en contra, de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, quien razonó su voto en contra porque no se envió a la Comisión de Hacienda; Julio A. Puente Rojas, su voto en contra porque no se envió a Comisión, y Felipe A. Felix Castro, quien razonó su voto en contra porque no se envió a la Comisión respectiva.

Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la aplicación en el Comité de Feria Tecomán 2004, de los recursos abonados por la Comapat al Ayuntamiento de Tecomán.

Prosiguiendo con la Sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al siguiente solicitud del Comité de Feria, la cual dice: *"Aprobación del Informe de Ingresos y Egresos, presentado en tiempo y forma por este Comité de Feria, relativo al manejo de los recursos financieros"*.



No habiendo intervenciones de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal lo sometió a votación, resultando aprobado por mayoría del Pleno, con 7 (siete) votos a favor de los CC. Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, la Síndico Municipal C. P. Norma Padilla Velasco, quien expresa su voto en los mismos términos que en el punto No. 6, así como de los Regidores Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal Ma. Aissa Solís Sánchez, Ramón Zuñiga Ramos y Armando Venegas Ortíz; 3 (tres) abstenciones de los Regidores Armando de la Mora Morfin, José Anguiano Negrete y Ma. Del Carmen Rúa Castillo; y 3 (tres) votos en contra de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, cuyo voto fue en contra porque no se envió a la Comisión de Hacienda para su análisis; Julio A. Puente Rojas, votó en contra porque no se turnó a Comisión; y Felipe A. Felix Castro, quien razonó su voto en contra por los motivos ya externados.

Por consiguiente, es de aprobarse y se aprueba el Informe de Ingresos y Egresos, presentado en tiempo y forma por el Comité de Feria Tecomán 2004, relativo al manejo de los recursos financieros.

Nuevamente, el Presidente Municipal decretó un receso de diez minutos. Reiniciándose la Sesión a las 22:03 horas.

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo el uso de la voz para solicitar al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al mencionado punto.

El Presidente Municipal propuso al Pleno que dicho punto fuera aprobado de manera general, o sea, con todas las solicitudes que contenía; al respecto, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas propuso que este asunto se analizara en lo particular, punto por punto, porque ella estaría de acuerdo en la ratificación del Comité de Feria, pero no en las demás solicitudes. En este mismo tenor se manifestó el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas.

A continuación, el Presidente Municipal sometió a votación la propuesta tratarlo en lo general y en lo particular, resultando aprobada por unanimidad del Pleno.

En el uso de la voz, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura del primer punto, que consiste en: *"Ratificación del Comité de Feria de Tecomán por los eventos que corresponden a esta Administración"*.

Sometido que fue el punto a la consideración del Cabildo, resultó aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la ratificación del Comité de Feria de Tecomán, por los eventos que correspondan a esta Administración.

En el siguiente punto, consistente en: *"Rectificación del punto sexto del Acta 7, 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2003, relativo a la cancelación de la cuenta de cheques, debiendo permanecer vigente pr el*

*período que esté en funciones el Comité de Feria d Tecomán”, el Presidente Municipal invitó a los miembros del Cabildo a manifestar sus puntos de vista.*

En el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin manifestó que en ese punto él estaría de acuerdo de que no se cancelara la cuenta de cheques, para que se siguiera ingresando lo que se obtenga de los planes que tiene el Comité de la Feria, de seguir trabajando el Palenque de Gallos, en las presentaciones artísticas, pero no estaría de acuerdo en que el Ayuntamiento haga transferencias al Comité para que éste siga pagando; propone que quede vigente la cuenta para que se ingrese, no para que se pague; en ese sentido sí estaría de acuerdo, caso contrario lo votaría en contra.

En el mismo asunto, el Presidente Municipal solicitó a la Tesorera Municipal una explicación al respecto. En su intervención, la Tesorera aclaró que en el caso de ser necesario, como el caso Coca-cola, que como no existen en el Comité recibos deducibles de impuestos, entonces habría que ingresarlos nosotros –el Ayuntamiento- a Tesorería pero nada más en calidad de triangular para expedir recibos deducibles, sería para lo único; por ejemplo, si se depositan mil pesos de patrocinios, entonces Tesorería les tendría que traspasar mil pesos al Comité de Feria, pero sería nada más en esos casos. El Regidor Felipe Alfonso Felix Castro cuestionó que si en estos caso el Municipio tendría que otorgar una factura o algo, a lo que la Tesorera contestó que era un recibo oficial el que se expediría para darle el ingreso, y para hacer la transferencia a la cuenta del Comité de Feria, especificando que, en ese recibo oficial, en el concepto se pone muy claro de qué se trata.

Por su parte, el Regidor José Anguiano Negrete argumentó de que la cuenta del Comité de Feria debía de permanecer, porque es necesario que el Comité tenga una cuenta, sea para manejarse de una forma u otra pero debe de tenerla.

En el uso de la voz, el Regidor Armando de la Mora Morfin mencionó que, para poder votar a favor de este punto, solicita que cualquier transferencia que se vaya a realizar por parte del Ayuntamiento, se pida autorización al Cabildo y que quede asentado en la presente Acta. En el mismo sentido se pronunció el Regidor José Anguiano Negrete, quien señaló que todo ha sido claro por parte del Comité y estaba de acuerdo en que siguiera manejando la cuenta de cheques; asimismo, refiriéndose al Presidente Municipal señaló que todas las observaciones que se han hecho, por parte del Cabildo han sido por el bien de la Administración, no porque se esté en contra del desarrollo de Tecomán y nada le costaba someter cualquier petición al Cabildo, porque todos han sido de acuerdo de velar por el desarrollo y el bienestar del municipio de Tecomán, por consiguiente, consideraba muy importante que se tomara en cuenta el colegiado del Cabildo y evitar este tipo de situaciones.

No habiendo más participaciones, el Presidente Municipal sometió a la consideración del Cabildo el punto, con las observaciones referidas; resultando aprobado por mayoría del Pleno, con 10 (diez) votos a favor de los CC. Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, la Síndico

Municipal C. P. Norma Padilla Velasco, quien expresa su voto en los mismos términos que en el punto No. 6, así como de los Regidores Pablo Ceballos Ceballos, Saúl Magaña Madrigal Ma. Aissa Solís Sánchez, Ramón Zuñiga Ramos, Armando Venegas Ortiz, Ma. Del Carmen Rúa Castillo, Armando de la Mora Morfin y José Anguiano Negrete; y 3 (tres) votos en contra de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Julio A. Puente Rojas y Felipe A. Felix Castro. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba que el Comité de Feria siga manejando la cuenta de cheques, debiendo permanecer vigente por el período que esté en funciones el Comité de Feria de Tecomán.

Continuando con la Sesión, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al siguiente punto, consistente en la solicitud de : *"Incluir al Patrimonio Municipal la infraestructura construida por el Comité de la Feria 2004"*.

Sometido que fue a la consideración del Cabildo, resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al siguiente punto, que refiere la solicitud de: *"Iniciación de los trabajos de transformación del Comité de Feria como Instituto de Ferias Tecomán, para que esté en posibilidades de operar bajo este esquema en las próximas ediciones"*.

En el uso de la voz, el Regidor Felipe Alfonso Felix Castro consideró muy acertado lo referente al Instituto de Ferias Tecomán y solicitó que todos los anteproyectos les sean enviados a los integrantes del Cabildo, con la finalidad de colaborar en el enriquecimiento de los mismo. En el mismo tema, el Regidor Julio A. Puente Rojas expresó la conveniencia de que todos los trabajos de iniciación del Instituto de Ferias Tecomán pasaran por el visto bueno del Cabildo, para tratar de aportar lo que se pueda.

Sometido que fue a la consideración del Cabildo, resultó aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la iniciación de los trabajos de la transformación del Comité de Feria como *Instituto de Ferias Tecomán*, para que esté en posibilidades de operar bajo este esquema en las próximas ediciones.

Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal externó un agradecimiento a los presentes por la forma en que se realizó la Sesión, donde cada quien expuso su punto de vista, donde cada quien votó como cree que es conveniente y eso es lo importante de la democracia que se está viviendo ahora; mencionó que lo importante era que se retomaran las palabras de los Regidores Armando de la Mora Morfin y José Anguiano Negrete, en el sentido del espíritu de estas acciones, ver el fondo de cómo se hicieron las cosas, siempre buscando el bien del pueblo, el bien de Tecomán, y siempre viendo a futuro; asimismo agradeció la presencia de la sociedad civil pues la intención de haberlos invitado a esta Sesión, fue para que vean las transparencia, que vean de que no se tiene ninguna duda de que las cosas se estaban haciendo con transparencia; señaló también la importancia de que estuvieran presentes las fracciones priísta y panista, así como los Comités, para que desde su trinchera defiendan su

*A*

punto de vista en este asunto; finalmente, la intención era de que todo se ventile, de todos se den cuenta de cómo se han hecho las cosas.-----

--- Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 22:16 horas, del día de su fecha.-----



**PRESIDENCIA**  
ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO

C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ  
REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS  
REGIDOR

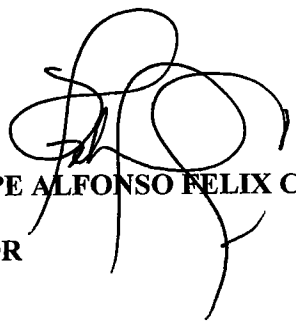
C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN  
REGIDOR

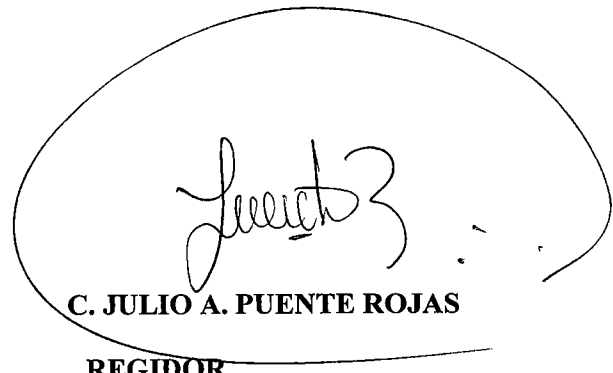
C. JOSÉ ANGEIANO REGRETE  
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL  
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
REGIDOR

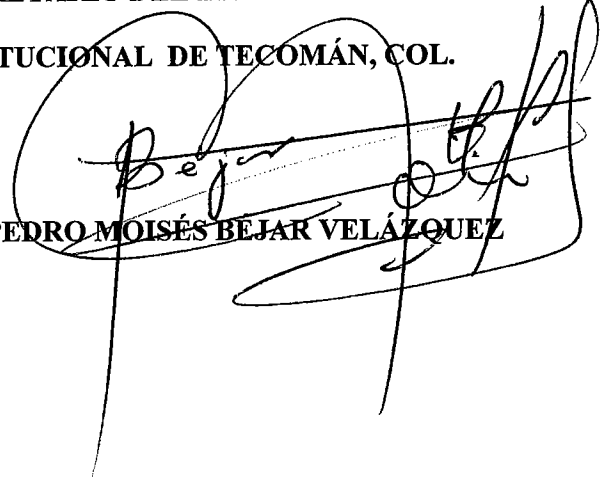


**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO**  
**REGIDOR**



**C. JULIO A. PUENTE ROJAS**  
**REGIDOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**



**PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁZQUEZ**

**SECRETARIA**